INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O ACTA DE PAGO N° 04	
1. Aspectos Generales del Contrato	
N° CONTRATO	CD-066-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE	Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JHON FREDY CABAL DAVILA identificado con cédula de ciudadanía 75.146.278
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2025 se estima en la suma de (VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS) ($24.000.000) Moneda Corriente, identifican el CDP 60129 y RP 70137.
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)
ADICIÓN	30 abril de 2025. Se adiciona el valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000) amparados por el CDP 60798 de 2025, y RP 71022 de 2025.
PRORROGA	30 de junio de 2024
FECHA DE INICIO	22 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA FERNANDA SALAZAR CASTAÑO Jefe de Oficina de Talento Humano

2. Verificación de Obligaciones		
Descripción de las obligaciones específicas del contratista	**Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones**	**Descripción del Cumplimiento**
1. Brindar acompañamiento en la proyección y revisión de resoluciones, decretos, proyectos de acuerdo, exposición de motivos y demás actos administrativos adelantados por la oficina de Talento Humano.	Se brindó acompañamiento en la proyección y revisión de resoluciones, durante el mes de abril, además se apoyó la proyección de diferentes actos administrativos.	**En ejecución**
2. Acompañar la proyección de respuestas a los diferentes derechos de petición dirigidos a	Durante este mes se han acompañado la respuesta a varios derechos de petición de interés particular	**En ejecución**

la Oficina de Talento Humano		
3. Apoyar a la dependencia en la sustanciación de respuestas a acciones de tutela dentro de las cuales el Municipio de Chinchiná- Secretaría Administrativa y Financiera – Oficina de Talento Humano sea parte, dentro de los términos que disponga el despacho judicial o dentro de los términos dispuestos para el efecto en el decreto 2591 de 1991.	Durante el mes de abril no se presentaron acciones de tutela en la dependencia.	**En ejecución**
4. Prestar acompañamiento a la dependencia en la proyección de estudios previos correspondientes a la necesidad de contratación que se requiera.	Se proyecto los Estudios previos de los contratos de Conserjería, apoyo en servicios generales y contratistas de la oficina de Talento Humano	**En ejecución**
5. Apoyar la gestión en las actividades administrativas que se adelantan en la Oficina de Talento Humano.	Asistí a todas las reuniones programadas por el jefe de oficina en aras del cabal funcionamiento administrativo de la misma en donde la jefe nos dio a saber cuáles son las directrices a llevar por parte del equipo de trabajo.	**En ejecución**
6. Brindar acompañamiento jurídico a la Oficina de Talento Humano, en los asuntos que se deriven de la dependencia y que requieran de la aplicación y conocimiento de las	Se proyectaron los estudios previos de la dependencia.	**En ejecución**

disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias.		
7. Apoyar en el seguimiento de las diferentes actuaciones jurídicas que deban ser supervisadas por el jefe de talento humano en las diferentes dependencias de la administración.	Se asesoró jurídicamente al jefe de la dependencia sobre las diferentes actuaciones jurídicas que se presentaron en la dependencia	**En ejecución**
8. Asesorar al jefe de Talento Humano en la revisión de todo tipo de documentación jurídica que requiera de su aprobación.	Durante este mes estuve siempre atento y disponible para acompañar jurídicamente cualquier inquietud que se pudiese presentar al interior de la dependencia.	**En ejecución**
9. Acompañar y asesorar al jefe de Talento Humano en todos los Comités que tiene la dependencia.	Acompañamos jurídicamente los Comités que se llevaron a cabo durante este mes	**En ejecución**
10. Acompañar los procesos que se adelanten en la dependencia para declarar incumplimiento a los contratistas, así como en las actuaciones necesarias para llevar a cabo los procesos sancionatorios, cuando se requiera.	Es pertinente señalar que durante este periodo no se presentaron procesos por incumplimientos contractuales, por ende, no se llevaron a cabo procesos sancionatorios.	**En ejecución**
11. Las demás que sean designadas por el Supervisor y que		**En ejecución**

sean de la naturaleza del contrato.		

3. Relación de Pagos		
Pago N° 1	**$ 6.000.000**	
Pago N° 2	**$ 6.000.000**	
Pago N° 3	**$ 6.000.000**	
Pago N° 4	**$ 6.000.000**	
TOTAL EJECUTADO		**$ 24.000.000**
ADICIÓN		**$12.000.000**
SALDO POR EJECUTAR		**$12.000.000**

4. Verificación del cumplimiento del pago de Seguridad Social				
N° Planilla	**Salud**	**Pensión**	**ARL**	**Valor**
32929976	NUEVA EPS $525.000	COLPENSIONES $ 672.000	SURA $ 22.000	$ 1.219.000
El supervisor del contrato da fe que el señor JHON FREDY CABAL DAVILA aportó para el pago de la presente acta la planilla 32929976correspondiente al mes de marzo de 2025.				

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de mayo de 2025.

SUPERVISOR **MARIA FERNANDA SALAZAR CASTAÑO** **C.C 52.805.172** **JEFE DE TALENTO HUMANO**	**CONTRATISTA** **JHON FREDY CABAL DAVILA C.C 75.146.278**